

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0609
EXPEDIENTE: LXIV_609_060921

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 609

06 de septiembre del 2021.

con CO 10:15 am



P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en ejercicio de las facultades contenidas en la el Artículo 27 Fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 1º, 4º, 13,14, 16 y 19 de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 609

Se confiere a la Empresa:

Mazapanes Elisa

La Medalla:

"Jesús Terán Peredo"

Por su noble labor e incasable lucha en la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en la vida social y productiva del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Aguascalientes, Ags., a 06 de septiembre del año 2021.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA
DEL PERIODO EXTRAORDINARIO



KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO
DIPUTADA PRESIDENTE.

ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO.



ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.